

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36869 MADRID

Edicto

D^a Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 430/2013, referente al deudor Global Publicidad Exterior, S.L., con CIF B- 84320720, con domicilio social en Leganés, calle Calderón de la Barca, n.º 10 piso 3.º, letra B, CP 28912, Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- El/La Sctetario/a Judicial.

ID: A130053585-1